

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Girona

Universidad/des: Universidad de Girona

Centro/s:

- Facultad de Derecho

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Modificaciones en la planificación docente que no alteran el actual reparto de créditos de carácter básico, obligatorio y optativo, con el objeto de responder a la recomendación del informe de verificación emitido por ANECA (23 de abril de 2009) y el Informe de Acreditación emitido por AQU Catalunya (1 de agosto de 2016) de ampliar el carácter politológico del grado.

Reducción del TFG de 12 a 9 créditos, acompañado de la incorporación de la asignatura, “Herramientas de investigación politológica” de 3 créditos (que corresponden con los que se eliminan del TFG). Esta asignatura se impartirá en tercer curso y tiene como objetivo asegurar una formación específica de carácter metodológico y analítico que garantice la elaboración del TFG con suficiente calidad.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

No obstante, de acuerdo al compromiso establecido entre la Universidad de Girona y AQU Catalunya, la Institución debe iniciar un proceso obligatorio de Reverificación, que deberá finalizar en el plazo de un año posterior a la acreditación y siguiendo de forma estricta los requerimientos que se especifican en el anexo II del Informe de Acreditación del título.

La Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas quiere hacer constar que la evaluación completa de la propuesta de Grado se realizará durante el proceso de Reverificación del mismo.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 07/03/2017